

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 4 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de Profesor Contratado Doctor.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.3 y 53 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril (en lo sucesivo, LOU), y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, parcialmente modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo, LRJAP-PAC), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el I Convenio de Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las universidades públicas madrileñas y el Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.

El artículo 21.Uno.2.I) de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, fija como máximo la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las universidades públicas en el 50 por 100 de la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, determinada en la forma establecida en el punto 3 de dicho artículo 21.Uno, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 19 de junio de 2015, ha acordado la convocatoria de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios correspondiente a la tasa de reposición, 50 por 100, de plazas de docentes universitarios vacantes por fallecimientos y jubilaciones durante el año 2014, tras la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2015, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2015 y la distribución de plazas con cargo a dicha Oferta Pública de Empleo en la sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid celebrada el día 19 de junio de 2015, se ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas vacantes de los Cuerpos de Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera

Requisitos de los candidatos

1.1. Para ser admitido a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Los contratos de profesorado en régimen de Derecho Laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.
- b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del título de Doctor. En el caso de haber realizado sus estudios fuera de España, este título deberá estar homologado.
- d) No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las funciones.
- e) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, de 26 de diciembre, y sus normas de desarrollo. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

- f) Los aspirantes que no tengan nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- g) Estar en posesión de la evaluación previa y positiva de su actividad para la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la ANECA o del órgano de evaluación externo de la Comunidad de Madrid.
- h) En el caso de los concursos destinados a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal, los aspirantes deberán, además, acreditar la evaluación positiva de su actividad del Programa I3.

1.2. Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Segunda

Solicitudes

2.1. Quienes deseen tomar parte en los concursos presentarán, por cada plaza solicitada, la correspondiente solicitud en el plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de esta convocatoria en:

- a) Registro General de la Universidad, Edificio del Rectorado (planta baja).
- b) Por correo certificado a la siguiente dirección postal:
 - Universidad Autónoma de Madrid.
 - Registro General de la Universidad. Edificio del Rectorado (planta baja). Calle Einstein, número 3, 28049 Madrid.
- c) Cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

2.2. Documentación a presentar: (modelos descargables desde <http://ww.uam.es/pdi>).

- a) Modelo normalizado de instancia cumplimentado (Anexo II).
- b) Dos copias del “curriculum vitae” según modelo (Anexo III) para cada una de las plazas a las que se concursa y una copia de la documentación justificativa del mismo.
- c) Fotocopia del DNI o pasaporte o tarjeta de residencia y, en su caso, permiso de trabajo o excepción del mismo.
- d) Fotocopia compulsada del certificado de evaluación positiva de su actividad para la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la ANECA o del órgano de evaluación externo de la Comunidad de Madrid.
- e) En el caso de los concursos destinados a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal, los aspirantes deberán aportar fotocopia compulsada de la acreditación de la evaluación positiva de su actividad del Programa I3.
- f) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

2.3. Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 42,30 euros. El pago se realizará mediante ingreso en la siguiente cuenta bancaria:

- “Banco Santander”, número de cuenta 0049-1811-35-2310262280.

Con inclusión en el justificante de ingreso de los siguientes datos:

- “UAM oposiciones/concursos”.
- Código de referencia de la plaza a la que se concursa.
- Nombre, apellidos y DNI (pasaporte o tarjeta de identidad) del concursante.

El justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto deberá adjuntarse a la solicitud de concurso. La falta de abono de estos derechos de examen durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable, lo que determinará la exclusión definitiva del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.4. Los datos de carácter personal aportados por los aspirantes quedarán incluidos en el fichero automatizado de “Personal de esta Universidad”, sometiéndose la Universidad

Autónoma de Madrid a la normativa de aplicación sobre el tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

Tercera

Admisión de aspirantes

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará, en el plazo máximo de diez días naturales, una Resolución declarando aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado de esta Universidad y en la siguiente dirección del portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: (<http://www.uam.es/pdi>). Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien, subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

De acuerdo con lo previsto en artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos que dicha notificación personal.

3.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid competente, o potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Cuarta

Cómputo de plazos

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria quedará suspendido a todos los efectos durante el mes de agosto.

Quinta

Comisiones de Selección

Los concursos serán juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección, que tendrán la composición establecida en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Sexta

Constitución de la Comisión de Selección y desarrollo de las pruebas

De acuerdo con el artículo 72.3 de los Estatutos de la UAM, los concursos para acceder a una plaza de Profesor Contratado Doctor incluirán la exposición y debate con la Comisión de Selección, en sesión pública, de la trayectoria académica de los candidatos.

Dicha sesión se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Una vez convocada la plaza y cumplidos los plazos legalmente establecidos para determinar la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión de Selección convocará a los candidatos en un plazo no inferior a siete días naturales, ni superior a quince días naturales. La convocatoria incluirá fecha, hora y lugar de la celebración de la sesión pública.
- b) Dicha convocatoria será también remitida a los miembros de la Comisión de Selección para llevar a cabo en el mismo día y lugar la constitución de la Comisión.
- c) El orden de actuación de los candidatos se decidirá, en sesión pública, por sorteo.
- d) Cada candidato dispondrá de un máximo de treinta minutos para exponer su trayectoria académica (docente, investigadora y de gestión). A continuación, la Comisión de Selección debatirá con el candidato durante un máximo de noventa minutos.
- e) Los candidatos que no acudan al acto convocado quedarán excluidos del procedimiento de acceso a la plaza.

Séptima

Resolución del concurso

7.1. Una vez celebrada la sesión pública, el Presidente convocará a la Comisión de Selección para la resolución del concurso.

7.2. Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La Comisión de Selección podrá excluir, y por tanto no valorar, los currículos de los candidatos que no se ajusten al perfil de la plaza.
- b) Se considerará mérito preferente entre los candidatos concursantes el estar habilitado o acreditado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, y el artículo 62 de la Ley 4/2007, de 12 de abril.
- c) La valoración de los méritos curriculares de cada candidato se ajustará a la siguiente distribución:
 - Hasta 50 puntos por méritos de investigación.
 - Hasta 40 puntos por experiencia docente.
 - Hasta 5 puntos por formación académica.
 - Hasta 5 puntos por otros méritos.
- d) La puntuación obtenida por los candidatos en cada uno de los cuatro apartados, así como la puntuación final, se hará pública junto con el acta de resolución de la plaza.
- e) La Comisión de Selección podrá determinar la puntuación mínima que los candidatos han de alcanzar en cada apartado para poder obtener la plaza.
- f) El acta de resolución incluirá un informe sobre la decisión adoptada que incluya una referencia explícita a la valoración que haya merecido la exposición pública de la trayectoria académica de cada uno de los candidatos.
- g) La valoración de los méritos alegados por los candidatos para la obtención de una plaza, en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo, se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento y con las actividades docentes e investigadoras que caracterizan a la correspondiente plaza.

7.3. La propuesta de provisión deberá contar con, al menos, cuatro votos favorables de los miembros de la Comisión de Selección.

7.4. Las especificaciones indicadas en la convocatoria del concurso, en ningún caso supondrá, para quién obtenga la plaza, un derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente ni limitará la competencia de la Universidad para asignarle otras obligaciones docentes y/o investigadoras, de acuerdo con las funciones que la Ley Orgánica de Universidades establece.

7.6. El Secretario de la Comisión de Selección entregará en el Servicio de Personal Docente de la Universidad la propuesta de provisión en el plazo máximo de siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma.

7.5. La propuesta de provisión se hará pública en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/pdi>) y en los tablones de anuncios del Rectorado. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Octava

Reclamaciones

8.1. Contra la provisión de la plaza, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999; dicho plazo se computará a partir de la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad y en el portal web de la Universidad Autónoma de Madrid <http://www.uam.es/pdi>

8.2. El Rector, como Presidente del Consejo de Gobierno, resolverá el recurso en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rector, se entenderá desestimada la reclamación.

8.3. Contra la Resolución del recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o desde el día en que aquel haya de entenderse desestimado por silencio administrativo.

Novena

Documentación a presentar por los candidatos propuestos

9.1. En el plazo de diez días naturales desde la adjudicación definitiva, el candidato propuesto deberá formalizar el contrato, para lo que deberá aportar los siguientes documentos (en caso de no haberlo aportado con anterioridad):

- Dos fotocopias del DNI y una fotografía tamaño carné.
- Documento de afiliación del interesado a la Seguridad Social, MUFACE o régimen de afiliación al que pertenezca.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o discapacidad física que impida el desarrollo de las funciones de profesor de universidad.
- Datos bancarios (BIC e IBAN).

9.2. Firma del contrato: En el caso de no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable al interesado, el candidato decaerá en su derecho.

Madrid, a 1 de septiembre de 2015.—El Rector, PD (Resolución de 10 de abril de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

ANEXO I

PLAZAS CONVOCADAS Y COMISIONES DE SELECCIÓN

1. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-001.

Área de conocimiento: Microbiología. Departamento y centro: Biología Molecular, Facultad de Ciencias.

Requisitos específicos de la plaza: Destinada a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal; los aspirantes deberán, además, acreditar la evaluación positiva de su actividad del Programa I3.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Grado y Posgrado del Área de Microbiología del Departamento de Biología Molecular e investigación en Biodegradación, Biodeterioro y Biorremediación de Polímeros.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don José Berenguer Carlos.
- Vocal 1: Don Ángel Baltanás Gentil.
- Vocal 2: Don Ernesto Gironde Sirvent.
- Vocal 3: Don José Manuel Palacios Alberti (UPM).
- Vocal 4: Don Jesús Plá Alonso (UCM).
- Vocal 5: Don Julio Sánchez Rufas.

Suplentes:

- Presidente: Don Rafael Garesse Alarcón.
- Secretario: Don José Luis Sanz Martín.
- Vocal 1: Don Daniel Jaque García.
- Vocal 2: Don Luis Labarga Echeverría.
- Vocal 3: Doña María Molina Martín (UCM).
- Vocal 4: Don José Martínez Peinado (UCM).
- Vocal 5: Doña María Antonia Fernández Peralta.

2. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-002.

Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada. Departamento y centro: Física Teórica de la Materia Condensada, Facultad de Ciencias.

Requisitos específicos de la plaza: Destinada a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal; los aspirantes deberán, además, acreditar la evaluación positiva de su actividad del Programa I3.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento e investigación sobre Métodos de Simulación Computacional en Materia Condensada.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don Alfredo Levy Yeyati.
- Vocal 1: Don Ángel Baltanás Gentil.
- Vocal 2: Don Daniel Jaque García.
- Vocal 3: Don José Enrique Alvarellos Bermejo (UNED).
- Vocal 4: Doña Arantzazu Mascaraque Susunaga (UCM).
- Vocal 5: Don Juan José Sáenz Gutiérrez.

Suplentes:

- Presidente: Don Rafael Garesse Alarcón.
- Secretario: Don Pablo García González.
- Vocal 1: Don Francisco Lara García.
- Vocal 2: Don José Antonio Pérez López.
- Vocal 3: Don Fernando Sols Lucía (UCM).
- Vocal 4: Don Miguel Ángel González Barrio (UCM).
- Vocal 5: Don Manuel Cervera Goy.

3. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-003.

Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento y centro: Física de Materiales, Facultad de Ciencias.

Requisitos específicos de la plaza: Destinada a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal; los aspirantes deberán, además, acreditar la evaluación positiva de su actividad del Programa I3.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento e investigación experimental en Propiedades Ópticas de Sistemas Ferroeléctricos y sus aplicaciones.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don Luis Viña Liste.
- Vocal 1: Don Ángel Baltanás Gentil.
- Vocal 2: Don Luis Labarga Echeverría.
- Vocal 3: Don Juan Enrique Muñoz Santiuste (UC3M).
- Vocal 4: Don José de Frutos Vaquerizo (UPM).
- Vocal 5: Don Raúl José Martín Palma.

Suplentes:

- Presidente: Don Rafael Garesse Alarcón.
- Secretaria: Doña Isabel Jiménez Ferrer.
- Vocal 1: Don Ernesto Gironde Sirvent.
- Vocal 2: Don Francisco Lara García.
- Vocal 3: Don Joaquín Rams Ramos (URJC).
- Vocal 4: Don Francisco Domínguez-Adame (UCM).
- Vocal 5: Don Miguel Manso Silván.

4. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-004.

Área de conocimiento: Botánica. Departamento y centro: Biología, Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en cualquiera de las asignaturas del área de conocimiento de Botánica que se imparten en el Departamento de Biología e investigación en Briología.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don José María Cardiel Sanz.
- Vocal 1: Don Ángel Baltanás Gentil.
- Vocal 2: Don José Antonio Pérez López.
- Vocal 3: Don Santiago Pajarón Sotomayor (UCM).
- Vocal 4: Don Michel Heykoop Fung-A-You (UAH).
- Vocal 5: Don Ildefonso Bonilla Mangas.

Suplentes:

- Presidente: Don Juan Antonio Huertas.
- Secretario: Don Juan Carlos Moreno Saiz.
- Vocal 1: Don Luis Labarga Echeverría.
- Vocal 2: Don Daniel Jaque García.
- Vocal 3: Doña Carmen Navarro Aranda (UCM).
- Vocal 4: Don José María Iriondo Alegría (URJC).
- Vocal 5: Don Pedro del Castillo Escasi.

5. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-005.

Área de conocimiento: Zoología. Departamento y centro: Biología, Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en cualquiera de las asignaturas del área de conocimiento de Zoología que se imparten en el Departamento de Biología e investigación en Invertebrados Marinos.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don Ángel Luque del Villar.
- Vocal 1: Don Ángel Baltanás Gentil.
- Vocal 2: Don Francisco Lara García.
- Vocal 3: Don Juan Junoy Pinto (UAH).
- Vocal 4: Don Benigno Elvira Payán (UCM).
- Vocal 5: Doña María Antonia Fernández Peralta.

Suplentes:

- Presidente: Don Juan Antonio Huertas.
- Secretario: Don Guillermo San Martín Peral.
- Vocal 1: Don José Antonio Pérez López.
- Vocal 2: Don Ernesto Gironde Sirvent.
- Vocal 3: Don Vicente Manuel Ortuño Hernández (UAH).
- Vocal 4: Don Fernando Pardos Martínez (UCM).
- Vocal 5: Don Julio Sánchez Rufas.

6. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-006.

Área de conocimiento: Zoología. Departamento y centro: Biología, Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en cualquiera de las asignaturas del área de conocimiento de Zoología que se imparten en el Departamento de Biología e investigación en Invertebrados Marinos.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don Ángel Luque del Villar.
- Vocal 1: Don Ángel Baltanás Gentil.
- Vocal 2: Don Ernesto Girondo Sirvent.
- Vocal 3: Don Juan Junoy Pinto ((UAH).
- Vocal 4: Don Benigno Elvira Payán (UCM).
- Vocal 5: Doña Ángela Delgado Buscalioni.

Suplentes:

- Presidente: Don Juan Antonio Huertas.
- Secretario: Don Guillermo San Martín Peral.
- Vocal 1: Don Daniel Jaque García.
- Vocal 2: Don Luis Labarga Echeverría.
- Vocal 3: Don Vicente Manuel Ortuño Hernández (UAH).
- Vocal 4: Don Fernando Pardos Martínez (UCM).
- Vocal 5: Doña Isabel Castro Parga.

7. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-007.

Área de conocimiento: Zoología. Departamento y centro: Biología, Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en cualquiera de las asignaturas del área de conocimiento de Zoología que se imparten en el Departamento de Biología e investigación en Entomología.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don Ángel Luque del Villar.
- Vocal 1: Don Ángel Baltanás Gentil.
- Vocal 2: Don Daniel Jaque García.
- Vocal 3: Don Vicente Manuel Ortuño Hernández (UAH).
- Vocal 4: Doña María Ángeles Vázquez Martínez (UCM).
- Vocal 5: Don José Luis Viejo Montesinos.

Suplentes:

- Presidente: Don Juan Antonio Huertas.
- Secretario: Don Guillermo San Martín Peral.
- Vocal 1: Don Francisco Lara García.
- Vocal 2: Don Ernesto Girondo Sirvent.
- Vocal 3: Don Benigno Elvira Payán (UCM).
- Vocal 4: Don Fernando Pardos Martínez (UCM).
- Vocal 5: Don Ildefonso Bonilla Mangas.

8. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-008.

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología. Departamento y centro: Química Agrícola y Bromatología, Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Química Agrícola y Bromatología, e investigación en Carbohidratos en Alimentos Vegetales.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretaria: Doña Rosa Esteban Álvarez.
- Vocal 1: Don Ángel Baltanás Gentil.
- Vocal 2: Don Luis Labarga Echeverría.
- Vocal 3: Doña María José Villanueva Suárez (UCM).

- Vocal 4: Doña M. Teresa García Lacarra (UCM).
- Vocal 5: Don Ernesto Brunet Romero.

Suplentes:

- Presidente: Don Juan Antonio Huertas.
- Secretaria: Doña Esperanza Mollá Lorente.
- Vocal 1: Don José Antonio Pérez López.
- Vocal 2: Don Francisco Lara García.
- Vocal 3: Doña Montaña Cámara Hurtado (UCM).
- Vocal 4: Doña Rosario Martín de Santos (UCM).
- Vocal 5: Don Francisco Ramón Marín Martín.

9. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-009.

Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento y centro: Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y Docencia en Estructura Económica Mundial y de España, entorno económico y economía del transporte.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretaria: Doña María Isabel Heredero de Pablos.
- Vocal 1: Doña Ana M. López García.
- Vocal 2: Doña Asunción López López.
- Vocal 3: Doña Laura de Pablos Escobar.
- Vocal 4: Doña Carmen Ceña Jodrá.
- Vocal 5: Don Manuel Monjas Barroso.

Suplentes:

- Presidenta: Doña Ana de la Puebla.
- Secretario: Don Luis Ángel Collado Cueto.
- Vocal 1: Doña Lourdes Pérez Ortiz.
- Vocal 2: Don Ignacio Redondo Bellón.
- Vocal 3: Don Pascual Fernández Martín.
- Vocal 4: Don Daniel Santín González.
- Vocal 5: Doña Ángeles Sánchez Díez.

10. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-010.

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento y centro: Derecho Público y Filosofía Jurídica, Facultad de Derecho.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Financiero y Tributario.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don Diego Marín-Barnuevo Fabo.
- Vocal 1: Don Iván Heredia Cervantes.
- Vocal 2: Don Francisco Velasco Caballero.
- Vocal 3: Don Andrés Báez Moreno, Universidad Carlos III.
- Vocal 4: Don José Manuel Almudí Cid, Universidad Complutense de Madrid.
- Vocal 5: Don Ricardo Morón Prieto.

Suplentes:

- Presidenta: Doña Ana de la Puebla.
- Secretario: Don Félix Alberto Vega Borrego.
- Vocal 1: Don Francisco Garcimartín Alférez.
- Vocal 2: Don Antonio Cidoncha Martín.
- Vocal 3: Don Enrique Ortiz Calle, Universidad Carlos III.

- Vocal 4: Doña María Luisa González Cuéllar, Universidad Carlos III.
- Vocal 5: Don Fernando Martínez Pérez.

11. Número de plazas y categoría: 1 profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-011.

Área de conocimiento: Derecho Procesal. Departamento y centro: Derecho Privado, Social y Económico, Facultad de Derecho.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Procesal.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretaria: Doña María Jesús Ariza Colmenarejo.
- Vocal 1: Don José Luis Colomer Martín-Calero.
- Vocal 2: Doña Pilar Benavente Moreda.
- Vocal 3: Doña Piedad González Granda, Universidad de León.
- Vocal 4: Don Vicente Guzmán Fluja, Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal 5: Don Eduardo Melero Alonso.

Suplentes:

- Presidenta: Doña Ana de la Puebla.
- Secretaria: Doña Candela Galán González.
- Vocal 1: Don José María Rodríguez de Santiago.
- Vocal 2: Doña María de Sande Pérez-Bedmar.
- Vocal 3: Don Pedro Álvarez Sánchez de Movellán, Universidad de León.
- Vocal 4: Doña Helena Soletto Muñoz, Universidad Carlos III.
- Vocal 5: Don Eduardo Bermúdez Sánchez.

12. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-012.

Área de conocimiento: Ciencia Política. Departamento y centro: Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Políticas Públicas y Ciencia de la Administración.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don José Ramón Montero Gibert.
- Vocal 1: Don José Luis Colomer Martín-Calero.
- Vocal 2: Don Santiago Pérez-Nievas Montiel.
- Vocal 3: Don José Antonio Sanahuja Perales, Universidad Complutense de Madrid.
- Vocal 4: Doña Margarita Gómez-Reino Cachafeiro, UNED.
- Vocal 5: Doña Maravillas Espín Sáez.

Suplentes:

- Presidente: Don Antonio Álvarez Osorio.
- Secretario: Don Ángel Rivero Rodríguez.
- Vocal 1: Don José María Rodríguez de Santiago.
- Vocal 2: Don Ignacio Molina Álvarez de Cienfuegos.
- Vocal 3: Doña María Bustelo Ruesta, Universidad Complutense de Madrid.
- Vocal 4: Doña Leticia M. Ruiz Rodríguez, Universidad Complutense de Madrid.
- Vocal 5: Don Ricardo Morón Prieto.

13. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-013.

Área de conocimiento: Historia Antigua. Departamento y centro: Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática, Facultad de Filosofía y Letras.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia del Próximo Oriente Antiguo.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don Joaquín Córdoba Zoilo.
- Vocal 1: Don Pedro García Martín.
- Vocal 2: Doña Patricia Mayayo Bost.
- Vocal 3: Doña Carmen Blánquez Pérez.
- Vocal 4: Doña María Luz Neira Jiménez.
- Vocal 5: Don José Pascual González.

Suplentes:

- Presidente: Don Antonio Álvarez Osorio.
- Secretaria: Doña María Gloria Mora Rodríguez.
- Vocal 1: Don Joaquín Barrio Martín.
- Vocal 2: Doña Ana Serradilla Castaño.
- Vocal 3: Doña Pilar Fernández Uriel.
- Vocal 4: Doña Nuria Morère Molinero.
- Vocal 5: Don José Miguel López García.

14. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-014.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento y centro: Bioquímica, Facultad de Medicina.

Requisitos específicos de la plaza: Destinada a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal; los aspirantes deberán, además, acreditar la evaluación positiva de su actividad del Programa I3.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Grado y Posgrado e investigación en el Área de Bioquímica y Biología Molecular.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretaria: Doña Margarita Cervera Jover.
- Vocal 1: Don Juan Antonio Vargas Nuñez.
- Vocal 2: Don Francisco Portillo Pérez.
- Vocal 3: Don Antonio Chiloeches Gálvez-UAH.
- Vocal 4: Don Alberto Domingo Galán-UAH.
- Vocal 5: Don José Luis Viejo Montesinos.

Suplentes:

- Presidente: Don Rafael Garesse.
- Secretario: Don Víctor Calvo López.
- Vocal 1: Don Miguel Garzón García.
- Vocal 2: Doña Marina Lasa Pérez.
- Vocal 3: Don Manuel Guzmán Pastor-UCM.
- Vocal 4: Don Ángel Santos Montes -UCM.
- Vocal 5: Doña Isabel Castro Parga.

15. Número de plazas y categoría: 1 Profesor Contratado Doctor.

Código de concurso: 2015-CD-015.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento y centro: Psicología Biológica y de la Salud, Facultad de Psicología.

Requisitos específicos de la plaza: Destinada a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal; los aspirantes deberán, además, acreditar la evaluación positiva de su actividad del Programa I3.

Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicopatología Infantil y Adolescente.

Composición de la Comisión de Selección

Titulares:

- Presidente: Don Carlos García de la Vega.
- Secretario: Don Fernando Carvajal Molina.
- Vocal 1: Don Jorge López Martínez.
- Vocal 2: Don Manuel de Juan Espinosa.
- Vocal 3: Don Miguel Ángel Vallejo Pareja-UNED.
- Vocal 4: Don Bonifacio Sandín Ferrero-UNED.
- Vocal 5: Doña Esperanza Ochaita Alderete.

Suplentes:

- Presidente: Don Antonio Álvarez Osorio.
- Secretaria: Doña Dolores Zamarrón Casinello.
- Vocal 1: Don David Travieso García.
- Vocal 2: Don Víctor Rubio Franco.
- Vocal 3: Doña María Ángeles Quiroga Estévez-UCM.
- Vocal 4: Doña María Dolores González Portal-UCM.
- Vocal 5: Doña Dolores Muñoz Cáceres.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de acceso plaza(s) de Profesor Contratado Doctor

1. Datos de la plaza convocada a concurso	
Código de concurso:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	
Resolución de fecha.: ___/___/____ (BOE de fecha.: ___/___/____)	
2. Datos Personales	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre:	D.N.I.:
Teléfono:	Correo electrónico:
Móvil:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar:	
Provincia de nacimiento:	
Domicilio	
– Calle y número:	
– Localidad:	
– Código postal y Provincia:	
3. En caso de ser Funcionario Público de carrera.	
Denominación de Cuerpo o Plaza:	
Organismo:	
Nº de registro personal:	Fecha de ingreso:
Situación Administrativa actual (márquese lo que proceda):	
– <input type="checkbox"/> Activo	
– <input type="checkbox"/> Excedente voluntario	
– <input type="checkbox"/> Servicios especiales	
– <input type="checkbox"/> Otras	

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS

Giro Postal	Fecha	Nº de recibo
Ingreso Bancario	Fecha	ADJUNTAR RESGUARDO ORIGINAL DEL INGRESO EN CUENTA

Documentación que se adjunta:



El abajo firmante Don/Doña

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso de acceso, con código de concurso

_____ , a la plaza de Profesor Contratado Doctor

en el área de conocimiento de _____

Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Firma del Interesado,

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

ANEXO III

MODELO "CURRICULUM VITAE" PARA PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Datos personales		
APELLIDOS Y NOMBRE:		
Domicilio:		
Localidad y Provincia:		
Código Postal:	Teléfono:	D.N.I.:
Situación profesional actual		
Ocupación Actual:		
Categoría:		
Organismo, empresa, institución:		
Titulación académica por la que concursa a la plaza		
Titulación Superior:	Centro:	Fecha:
Doctorado:	Centro:	Fecha:

EXPERIENCIA DOCENTE DESEMPEÑADA				
Contrato	Dedicación	Centro/organismo	Fecha Inicio	Fecha Finalización

EXPERIENCIA INVESTIGADORA DESEMPEÑADA				
Contrato	Dedicación	Centro/organismo	Fecha Inicio	Fecha Finalización

APELLIDOS Y NOMBRE _____

ACREDITACIONES A CATEGORÍAS/CUERPOS LOU		
Cuerpo/Categoría	Organismo acreditador	Fecha de acreditación

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	
1.1	Méritos propios de la actividad Investigadora
	Investigaciones competitivas (organismos internacionales, nacionales, autonómicos)
	Investigaciones no competitivas
	Estrenos, exposiciones, composiciones (ámbito artístico)
	Patentes
	Premios
	Estancias en el extranjero
	Becas o contratos de investigación competitivos
	Evaluación de proyectos I+D
	Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

APELLIDOS Y NOMBRE _____

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (continuación)	
1.2	Publicaciones derivadas de la actividad Investigadora
	Libros.
	Capítulos de libros.
	Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice).
	Conferencias y ponencias en Actas de Congresos.
	Comunicaciones en Actas de Congresos.
	Traducciones.

APELLIDOS Y NOMBRE _____

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (continuación)	
1.3	Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congreso, Jornadas, seminarios...
	Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales)
	Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales)
	Organización de Eventos (internacionales, nacionales)

2 EXPERIENCIA DOCENTE	
2.1	Experiencia Académica – docente
	Titulaciones Oficiales Universitarias (doctorado, licenciatura, diplomatura).
	Titulaciones propias Universitarias (Máster, postgrado, formación permanente, cursos).
	Titulaciones oficiales de ámbito no Universitario (secundaria, primaria,).

2.2	Participación en cursos
	Impartición de cursos completos (número de horas)
	Presentación de conferencias y ponencias en cursos.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
3.1	Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria)
	Doctorados
	Licenciaturas
	Master Universitario
	Titulaciones de postgrado.
	Otras titulaciones de interés.
3.2	Cursos de formación recibidos
	Instituciones organizadoras
	Número de Horas

3.3	Otros méritos de la formación académica.
	Becas pre-grado competitivas.
	Premios extraordinarios y otros premios.

4. OTROS MÉRITOS	
4.1	Gestión y representación académica
4.2	Experiencia profesional no docente
	Años de experiencia y dedicación temporal.
	Categoría de los puestos de trabajo
	Premios, distinciones...
4.3	Otros méritos de investigación, de formación académica y de experiencia docente ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso

(03/26.009/15)

